



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Ciudad de México, a 09 de julio de 2024

Boletín No. 076

## **DETIENEN Y SENTENCIAN A PROVEEDORES DE PORNOGRAFÍA INFANTIL, FEMINICIDAS Y SECUESTRADORES CON CERO IMPUNIDAD**

Del 25 de junio al 8 de julio se logró la detención y sentencia de dos proveedores de pornografía infantil, tres secuestradores y tres feminicidas, reportó el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio.

Al presentar el informe de Cero Impunidad en la conferencia matutina, se refirió a detenciones como la del expresidente municipal de Acteopan, Puebla, Álvaro “N”, acusado del feminicidio de su esposa María Elianet “N”, ocurrido en Izúcar de Matamoros. Huyó a Morelos, lugar donde fue detenido.

Miguel Ángel “N” y José Iván “N” fueron capturados como responsables del homicidio de Paola “N”, sucedido el 29 de junio en Huixquilucan, Estado de México.

También la de Alan “N” y Mauricio “N”, acusados del robo de libretas de pasaportes. Al momento de su aprehensión tenían en su poder mil 328 documentos.

La Fiscalía General de la República (FGR) inició investigaciones por la denuncia presentada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por el robo con violencia de seis mil libretas para pasaporte, en la carretera México-Veracruz, que estaban destinadas a Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El subsecretario Rodríguez Bucio se refirió a vinculaciones a proceso y comentó los casos de cinco extrabajadores de un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Culiacán. Están señalados del robo de medicamentos y asociación delictuosa.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Joel “N” fue detenido el 20 de junio, acusado del delito de trata de personas en su modalidad de pornografía infantil, hechos que habría cometido en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en 2020 en agravio de una niña de siete años que era su hijastra.

Con relación a sentencias, apuntó, la de Eduardo “N”, Marino “N” y Pablo “N”, quienes fueron sentenciados a 57 años de prisión, por el secuestro exprés de cuatro personas, ocurrido en julio de 2021, en Guadalajara, Jalisco. Todos fueron recluidos en el Centro Penitenciario de Puente Grande, Jalisco.

A Carlos “N” se le dictó sentencia de 180 años de cárcel por el delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual a través de la elaboración, almacenamiento y difusión de pornografía infantil, en agravio de un menor, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el año 2020.

En cuanto a casos de asesinatos de periodistas, el funcionario federal informó el de Alfonso Culebro Morales, quien fue localizado por elementos de la Guardia Nacional en el kilómetro 28 de la carretera Arriaga-Jiquipilas, en Chiapas.

Recordó que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 hubo 13 casos; del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fueron cinco; y del 1 de enero al 8 de julio de este año ha habido dos, incluido el de Alfonso.

Después explicó los casos en donde los jueces, con sus decisiones, favorecen a presuntos delincuentes.

Los magistrados del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, José Manuel Torres Ángel, Michele Franco González y Juan Carlos Ramírez Benítez otorgaron una suspensión provisional en favor del exgobernador de Veracruz, Javier “N”, quien fue sentenciado por asociación delictuosa y lavado de dinero.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



“Esa suspensión provisional le va a proteger también de no ser detenido aun cuando tenga que comparecer ante un Juez de Control, y aunque se le imponga en audiencia la prisión preventiva justificada u oficiosa”, agregó.

Por su parte, la jueza Primera de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, Sandra Leticia Robledo Magaña, le otorgó un amparo a Omar “N”, integrante de un grupo delictivo, procesado por el secuestro de cuatro personas.

Asimismo, el subsecretario indicó que la FGR extraditó a cuatro personas a diversas cortes de los Estados Unidos, ya que están acusados de allanamiento, abuso sexual de una menor; asociación delictuosa, y contra la salud.

A México fueron traídos tres sujetos que están señalados como responsables en delitos de asociación delictuosa, homicidio en grado de tentativa, así como robo calificado.

–oo0oo–

Palabras clave: sspc, cero impunidad, detienen secuestradores, feminicidas.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

